

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE USO EN OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.**

**PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION DE MENOS DE 20 SMLMV LEY 715 DE 2001, ARTICULO 13.**

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

INFORMACIÓN GENERAL.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	: Rectoría.
TIPO DE CONTRATO	: suministro.
PRESUPUESTO ASIGNADO	: \$ 14.431.648,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	: 2020000002
LUGAR DE EJECUCION	: Aipe- Huila
PLAZO	: 05 días calendario.
FORMA DE PAGO	: Contra entrega
SUPERVISOR	: Auxiliar Administrativo-pagador.

**MARCO LEGAL.**

La Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY , de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 , concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y reglamento expedido por el Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al Plan de Adquisiciones 2020 , contrata el suministro de materiales de papelería y elementos de uso en oficinas y dependencias para el funcionamiento administrativo de la Institución.

La ley 715 de 2001, artículos 11, 12 y 13 definen la administración, creación y procedimientos de contratación con los recursos de los fondos de servicios Educativos por parte de las Instituciones Educativas y se posibilita la contratación de régimen especial, en cuantías inferiores a los 20 SMMLV.

En el artículo 15. Destinación. (ley 715 de 2001). Los recursos de la participación para educación del sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos en las siguientes actividades:

15.3 Provisión de la canasta educativa.

En el artículo 2.3.1.6.3. 11. Utilización de los recursos (Decreto 1075/15) Los recursos solo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el proyecto educativo Institucional.

4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para establecimiento educativo.

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

**ESTUDIO PREVIO CONTRATACION**

Mediante acuerdo No. 003 de junio 18 de 2019 , establece los procedimientos contractuales de régimen especial en la Institución Educativa "JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY " cuantías, requisitos, formalidades y garantías de los contratos.

El Consejo Directivo de la Institución, mediante acuerdo No.014 de 2019( Acuerdo presupuesto 2020) , asignó recursos al rubro presupuestal 06 ( Materiales y suministros ) , con el objeto de adquirir papelería y materiales de escritorio y de uso en las oficinas y dependencias administrativas de la Institución.

El Ministerio de Educación Nacional, consigno recursos en la cuenta Maestra por concepto de transferencia del sistema general de participaciones gratuidad educativa y el Consejo Directivo adiciono recursos del superávit 2019 ; recursos para ser administrados por el fondo de servicios Educativos.

**En Concordancia con el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 03 de 2019 ( Manual de contratación) ; por el cual se reglamenta la modalidad de selección de contratación de menos de 20 SMLMV , LA Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY , hace invitación en la cartelera a los interesados en participar en el proceso de selección antes mencionado.**

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al régimen especial establecido por Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 y el Reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras en cuantía inferior a los 20 SMLMV.

El Reglamento expedido por el consejo Directivo de la Institución para la adquisición de servicios y obras en cuantía inferior a los 20 SMLMV. Establece: Elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

**1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.**

La administración de la Institución Educativa, en respuesta a solicitud presentada por los coordinadores y funcionarios de las diferentes dependencias de la Institución Educativa " Jesús María Aguirre Charry " pretende suministrar y dotar las oficinas de elementos de papelería y de escritorio para el normal funcionamiento y desarrollo de actividades administrativas.

La institución necesita adquirir materiales de papelería para la elaboración de documentos, archivo y puesta en marcha de los equipos de fotocopiado e impresión en las diferentes dependencias como Rectoría, Coordinaciones, Pagaduría, secretaria, Biblioteca, Laboratorios.

Es necesario la compra o adquisición de materiales y elementos de papelería y uso administrativo para brindar una solución oportuna a dicha necesidad, que teniendo en cuenta lo anterior, se debe adelantar un procedimiento de contratación para la adquisición para que de manera rápida se atienda las necesidades generadas para el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas de la Institución Educativa .

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos bienes muebles y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la Institución.

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

**ESTUDIO PREVIO CONTRATACION****OBJETO DE LA CONTRATACION.**

1. Compra de materiales de papelería y elementos de uso en oficinas para el funcionamiento administrativo de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.

**CLASE:** Contrato de suministro.**2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC.**

**Suministros de papeleria :**  
**14111500;44103100;44121600;44121700;44121800;44121900;44122000;44122100**

El Contratista se compromete a : Suministra los elementos que en cantidades y valores se detallan , en un término de cinco (05) días calendario .

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT,	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	papel carta x caja de 10 resmas	unid.	8		
2	papel oficio x caja de 10 resmas	unid.	8		
3	Tóner hp ce505a	unid.	7		
4	Tóner hp 12a	unid.	2		
5	Tóner hp ce255a	unid.	2		
6	Tóner hp cf280a	unid.	2		
7	Tóner hp cf279a	unid.	1		
8	rollos cinta ancha transparente 48 x 100	unid.	10		
9	rollos cinta de enmascarar 18 x 40	unid.	10		
10	cajas ganchos clip mariposa	unid.	10		
11	cajas ganchos clip jb18-2	unid.	10		
12	cosedora grande ( 50 folios)	unid.	10		
13	resaltadores x unidad.	unid.	10		
14	marcadores permanentes x unid.	unid.	20		
15	caja bolígrafo 100 negro x 12 und	unid.	10		
16	cajas ganchos cosedora 26/6 5ml x 5000 und	unid.	10		
17	perforadoras x unid. grande	unid.	10		
18	saca ganchos	unid.	10		
19	rollo papel kraff x 50 metros	unid.	2		
20	rollo cinta peligro x 500 metros.	unid.	5		
21	agenda 2020	unid.	10		
22	memoria usb 16 gb	unid.	10		
23	multiuerto usb.	unid.	2		

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5°. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

**ESTUDIO PREVIO CONTRATACION**

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT,	VR. UNIT.	VR. TOTAL
24	carpetas 4 aletas , oficio, blancas	unid.	340		
25	carpetas plásticas ( transparentes) oficio	unid.	100		
26	carpetas plásticas ( transparentes) carta	unid.	50		
27	ganchos plásticos para carpetas x caja	unid.	8		
28	tornillos extensibles : 50, 60,70,80 y 100 mm x juego	unid.	20		
	total				

**3. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO**

## a. ANALISIS HISTORICO:

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY cuenta con un histórico, para efectos de este proceso en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones a almacenes y distribuidoras , que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato.

## b. ANALISIS DE LA DEMANDA:

La Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY, para cubrir sus necesidades de compra de papelería , se requiere de proveedores con experiencia en comercio de artículos de dotación de oficinas y establecimientos escolares .

## c. PRECIOS DE MERCADO.

Con el fin de obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotizaciones de precios unitarios de los productos ; a personas prestadoras del servicio, dedicadas al objeto del contrato, con experiencia en el suministro de elementos de papelería y de usos en oficinas.

ESTUDIOS PREVIOS				COT.1	COT.2	COT.3	
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT,	VR. UNIT.	VR. UNIT.	VR. UNIT.	PROMEDIO
1	PAPEL CARTA X CAJA DE 10 RESMAS	UNID.	1	125,000.00	128,000.00	137,500.00	130,166.67
2	PAPEL OFICIO X CAJA DE 10 RESMAS	UNID.	1	145,000.00	149,500.00	154,500.00	149,666.67
3	TONER HP CE505A	UNID.	1	650,000.00	682,500.00	715,000.00	682,500.00
4	TONER HP 12A	UNID.	1	480,000.00	504,000.00	528,000.00	504,000.00
5	TONER HP CE255A	UNID.	1	580,000.00	638,000.00	638,000.00	618,666.67
6	TONER HP CF280A	UNID.	1	480,000.00	528,000.00	528,000.00	512,000.00
7	TONER HP CF279A	UNID.	1	580,000.00	638,000.00	638,000.00	618,666.67
8	ROLLOS CINTA ANCHA TRANSPARENTTE 48 X 100	UNID.	1	5,800.00	6,050.00	6,550.00	6,133.33
9	ROLLOS CINTA DE ENMASCARAR 18 X 40	UNID.	1	3,500.00	3,750.00	3,950.00	3,733.33

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

**ESTUDIO PREVIO CONTRATACION**

	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			<b>COT.1</b>	<b>COT. 2</b>	<b>COT. 3</b>	
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNID.</b>	<b>CANT.</b>	<b>VR. UNIT.</b>	<b>VR. UNIT.</b>	<b>VR. UNIT.</b>	<b>PROMEDIO</b>
10	CAJAS GANCHOS CLIP MARIPOSA	UNID.	1	3,490.00	4,190.00	4,590.00	4,090.00
11	CAJAS GANCHOS CLIP JB18-2	UNID.	1	1,900.00	2,100.00	2,700.00	2,233.33
12	COSEDORA GRANDE ( 50 FOLIOS)	UNID.	1	65,000.00	69,500.00	71,500.00	68,666.67
13	RESALTADORES X UNIDAD.	UNID.	1	3,100.00	3,500.00	2,800.00	3,133.33
14	MARCADORES PERMANENTES X UNID.	UNID.	1	2,150.00	2,545.00	2,945.00	2,546.67
15	CAJA BOLIGRAFO 100 NEGRO X 12 UND	UNID.	1	7,540.00	8,150.00	7,900.00	7,863.33
16	CAJAS GANCHOS COSEDORA 26/6 5ML X 5000 UND	UNID.	1	3,100.00	5,410.00	3,410.00	3,973.33
17	PERFORADORAS X UNID. grande	UNID.	1	32,000.00	39,200.00	35,200.00	35,466.67
18	SACAGANCHOS	UNID.	1	3,200.00	4,520.00	3,520.00	3,746.67
19	ROLLO PAPEL KRAFF X 50 METROS	UNID.	1	68,000.00	70,500.00	71,500.00	70,000.00
20	ROLLO CINTA PELIGRO X 500 METROS.	UNID.	1	48,600.00	54,500.00	49,500.00	50,866.67
21	AGENDA 2020	UNID.	1	35,000.00	39,000.00	40,500.00	38,166.67
22	MEMORIA USB 16 GB	UNID.	1	29,000.00	30,900.00	30,900.00	30,266.67
23	MULTIPUERTO USB.	UNID.	1	37,800.00	38,000.00	45,000.00	40,266.67
24	CARPETAS 4 ALETAS , OFICIO, BLANCAS	UNID.	1	2,800.00	2,900.00	2,920.00	2,873.33
25	CARPETAS PLÁSTICAS ( TRANSPARENTES) OFICIO	UNID.	1	3,700.00	3,650.00	3,850.00	3,733.33
26	CARPETAS PLÁSTICAS ( TRANSPARENTES) CARTA	UNID.	1	3,200.00	3,320.00	3,520.00	3,346.67
27	GANCHOS PLÁSTICOS PARA CARPETAS X CAJA	UNID.	1	3,200.00	4,000.00	3,890.00	3,696.67
28	TORNILLOS EXTENSIBLES : 50, 60,70,80 y 100 MM x juego	UNID.	1	6,500.00	6,950.00	7,150.00	6,866.67
	<b>TOTAL</b>			<b>3,408,580.00</b>	<b>3,670,635.00</b>	<b>3,742,795.00</b>	<b>3,607,336.67</b>

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5º. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

**ESTUDIO PREVIO CONTRATACION**

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de contratación en cuantía inferior a 20 SMLMV (Régimen especial) , establecido en la ley 715 de 2001 y reglamentado por el consejo Directivo de la Institución.

**5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, ASI COMO EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO Y SUPERVISION.**

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ( \$ 14.431.648) MCTE. Incluido el IVA . El pago de realiza Contra entrega de los elementos.

**TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista ejecutará el objeto del presente contrato en un tiempo de Cinco (05) días calendario.

**LUGAR DE EJECUCION:** Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE, sede principal, Municipio de Aipe.

**SUPERVISION:** la supervisión del presente contrato será ejercida por el auxiliar administrativo con funciones de almacenista .

**6. REQUERIMIENTOS PARA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Se expide disponibilidad presupuestal No. 2020000002 por la suma de de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ( \$ 14.431.648) MCTE. , con cargo al rubro presupuestal 06 del presupuesto vigencia fiscal 2020.

**7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

LA Ley 715 de diciembre 21 de 2001, artículo 13, establece: *Procedimientos de contratación de los fondos de servicios educativos.* Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los fondos de servicios educativos, a los que se refiere el artículo 12 de la ley en mención, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

*El Decreto 1075 de 2015 , artículo 3.3.1.6.3.17 , establece : Si la cuantía es inferior a los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes* se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001

El acuerdo No, 03 de 2019, artículo 02 del Consejo directivo , establece : Adoptar la convocatoria pública o la invitación a presentar propuestas mediante cartelera institucional , como mecanismos que aseguren la publicidad , la igualdad , moralidad, eficacia, economía, celeridad , y pluralidad de ofertas , para la contratación y ejecución de los recursos del Fondo de servicios Educativos, que no superen los veinte (20) salarios mínimos legales , en la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY , para que se seleccione la oferta más económica conforme con las condiciones y términos de la invitación.

**INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY**

CALLE 5°. NO. 8-402 AIPE – HUILA.

ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

**8. CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA**

- Fotocopia legible del RUT, con actividad económica a fin al comercio de muebles y equipos.
- Certificado de cámara de comercio.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes de policía
- Certificado o planilla de pago de seguridad social integral.

Por medio de la presente certifico que tal y como se ha evidenciado, la entidad, bajo responsabilidad del suscrito, ha elaborado el estudio previo.

Aipe, Marzo de 2020

**MARLENY MORALES OTERO**

Rectora..